

3567-DRPP-2021.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido RENOVACIÓN CARTAGO en los cantones de la provincia CARTAGO, en virtud del proceso de transformación de escala cantonal a provincial por la provincia de Cartago.

Mediante auto 3537-DRPP-2021 de las catorce horas con veintitrés minutos del veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral le señaló al partido Renovación Cartago que, con respecto a las designaciones realizadas en las asambleas cantonales de la provincia de Cartago, la estructura del cantón Turrialba se encontraba incompleta.

Posteriormente, mediante auto n.º3566-DRPP-2021 de las once horas con veintisiete minutos del veinticuatro de setiembre de los corrientes, este Departamento procedió a subsanar la estructura cantonal de Turrialba.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que las inconsistencias referidas en el auto n.º 3537-DRPP-2021, fueron subsanadas satisfactoriamente y de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, **se autoriza** al partido **RENOVACION CARTAGO** para que celebre la asamblea de la provincia de **CARTAGO**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 172-2014, partido RENOVACION CARTAGO.

Ref.,No.: 12457, 12466, 12482, 12488, 12845, 12884, 13457, 13603, 13633, 13880, 13968, 13983, 13990, 13998, 14322, 14333, 16910, 17163, 17297, 18325, 19231-2021